



## **BOLETÍN DE PRENSA**

Quito, 1 de abril de 2016

**Boletín de prensa No. NAC-COM-16-017**

### **FORMULARIOS DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS PERMITEN PAGO CON TBC**

El Servicio de Rentas Internas (SRI) habilitó los casilleros 920 y 925 para que los contribuyentes registren el pago de los impuestos con Títulos del Banco Central (TBC) en los formularios 103 de Retención en la Fuente, 104 y 104A de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y 106 Múltiple de Pagos.

Los nuevos formularios están disponibles a partir del 1 de abril de 2016, de acuerdo a la resolución NAC-DGERCGC16-00000137. Para el caso de los formularios 104 y 104A de IVA, los contribuyentes deben instalar o actualizar la nueva versión del DIMM Multiplataforma en la opción *Declaración de Impuesto / Software para declarar*, de la página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Así mismo, se recuerda que los formularios 103 y 106 están disponibles en línea.

Para más información puede comunicarse al 1700 774 774. También puede consultar en la página web o acercarse a los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional.

***Departamento Nacional de Comunicación***

***Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6***

***2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***